



JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL VENECIA - ANTIOQUIA
Quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2.024)

Sustanciación	267
Proceso	Pertenencia
Demandante	Bairo Enrique Patiño Arena
Demandado	María Deyanira Gómez Ángel y otro
Radicado	05861 40 89 001 2022 00208-00
Asunto	No accede a solicitud y ordena publicación valla en el Registro Nacional de Pertenencias

En memorial que precede, el apoderado de la parte demandante, solicita se fije fecha de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P., observa el despacho que la publicación de las fotos de la valla de conformidad con el artículo 375 numeral 7 del C.G.P., no habían sido publicadas en el Registro Nacional de Pertenencias por parte de la Secretaría del despacho.

La secretaría del despacho procedió de conformidad corrigiendo dicha omisión y se hizo la respectiva publicación hoy 15 de marzo de 2024. Debiendo permanecer por el término de un (1) mes, dentro del cual podrán contestar la demanda las personas emplazadas; quienes concurren después tomarán el proceso en el estado en que se encuentre. Una vez surtido dicho término, se decidirá sobre la solicitud de fijación de fecha solicitada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
JUEZ

**JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA**
Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 035 del 18/ 03/ 2024.

Venecia (Ant.)

Daniel Gómez Gómez
Secretario Ad hoc